



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 6 de marzo de 1998

Número 34

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 4

Ministerio de Economía y Hacienda

de Ávila 4 y 5

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .. 5 a 10

Ministerio de Medio Ambiente 10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 10 y 11

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA 11

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 12 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 879

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 27-02-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041892554	R MANCHADO	74219074	ELCHE	22.09.97	30.000	2	RDL 339/90	061.3
050041091823	M LUNA	51892737	MOJACAR	19.12.97	20.000		RD 13/92	052.
050041897011	M HERNANDEZ	06543782	AVILA	08.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041961941	M MARTIN	29983473	AVILA	18.01.98	10.000		LEY30/1995	
050041819360	J RODRIGUEZ	70807638	AVILA	06.12.97	25.000		RD 13/92	003.1
050041883188	M DE LIMA	51892737	BERROCALEJO DE ARA	19.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050041905445	C FERREIRO	06530726	CANDELEDA	23.01.98	50.000		RD 13/92	020.1
050041903175	F GARRO	06543086	CANDELEDA	10.01.98	45.000		RDL 339/90	061.3
050041915931	J HERNANDEZ	06533654	MINGORRIA	20.12.97	10.000		RD 13/92	010.1
050041914308	J MARTINEZ	37386701	CASTELLOFELS	08.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041899833	O GARAÑEDA	22734118	BARAKALDO	15.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041954640	E PERONA	07397015	BILBAO	06.12.97	10.000		LEY30/1995	
050041082998	J MERA	33220337	SANTIAGO	31.10.97	20.000		RD 13/92	052.
050041083863	J BENITEZ	32041428	LA LINEA CONCEPCION	09.11.97	20.000		RD 13/92	048.
050041904441	S GONZALEZ	07437280	MADRIGAL DE LA VERA	20.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041817035	J SILVA	07432039	MAJADAS DE TIETAR	22.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041888034	J ALBIÑANA	42878695	LAS PALMAS G C	20.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041092062	J MIGUEL	07806084	GUADALAJARA	23.12.97	20.000		RD 13/92	048.
050041900897	J RAMOS	10069878	CAMPONARAYA	16.01.98	15.000		RD 13/92	151.2
050041910751	A VEIGA	33318442	LUGO	01.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
050041900848	D MIGUEL	08999116	ALCALA DE HENARES	09.01.98	15.000		RD 13/92	151.2
050041090995	E RUBIO	50536265	ALPEDRETE	09.12.97	20.000		RD 13/92	048.
050041091197	R SANCHEZ	30514977	COLLADO VILLALBA	08.12.97	30.000		RD 13/92	050.
050041089154	J ELICES	46885408	COLLADO VILLALBA	09.01.98	40.000		RD 13/92	050.
050041070870	S FERNANDEZ	07515445	COSLADA	26.07.97	20.000	1	RD 13/92	050.
050041084065	B SANCHEZ	08107364	COSLADA	08.11.97	50.000		RD 13/92	050.
050041897552	J GUTIERREZ	51642473	COSLADA	14.01.98	8.000		RD 13/92	090.1
050041897047	J JORDAZ	05222837	FUENLABRADA	19.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041885896	M IGLESIAS	50042617	FUENLABRADA	01.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041903989	R MONTES	50147199	FUENLABRADA	27.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041905512	R MONTES	50147199	FUENLABRADA	27.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041968182	M LEAL	50419153	FUENLABRADA	28.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041083541	T COLMENAR	51870447	FUENLABRADA	31.10.97	20.000		RD 13/92	048.
050041905743	TRIM GBO SA	A79137360	MADRID	17.01.98	10.000		LEY30/1995	
050041956825	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES	B80458806	MADRID	09.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041088770	Y MONROE	M 000226	MADRID	06.01.98	30.000		RD 13/92	050.
050041090120	M GONZALEZ	00094475	MADRID	16.11.97	20.000		RD 13/92	048.
050041919730	C DORTEZ	00202474	MADRID	12.01.98	15.000		RD 13/92	167.
050041092440	V MAROTO	00521331	MADRID	10.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050041919742	M RODRIGUEZ	00670679	MADRID	13.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041904404	F SOLER	00682935	MADRID	11.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041085549	E BENITO	00755475	MADRID	27.11.97	20.000		RD 13/92	050.
050041084673	J DE LA QUINTANA	00797577	MADRID	18.11.97	30.000		RD 13/92	048.
050041899160	D CLEMENTE	00821725	MADRID	10.01.98	15.500		RDL 339/90	061.3
050041905822	M BARRANCO	00837125	MADRID	06.12.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041089427	L TORRES	01487777	MADRID	14.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050041096180	F BAYON	01622713	MADRID	13.01.98	30.000	1	RD 13/92	048.
050041090673	F GARCIA	01820038	MADRID	06.12.97	30.000		RD 13/92	050.
050041896997	J FERNANDEZ	01895049	MADRID	11.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041912127	M GARROTE	02225269	MADRID	09.01.98	10.000		RD 13/92	104.1A
050041916388	J LOPEZ	02804571	MADRID	12.01.98	25.000		RD 13/92	084.1
050041953129	E FERNANDEZ	02879376	MADRID	04.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041911457	R ORGANISTA	02891225	MADRID	20.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041096031	C BARRIOS	05227469	MADRID	09.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050041928147	E VIVO	05235215	MADRID	11.01.98	15.000		RD 13/92	100.2
050041888733	E ZARZOSA	05246943	MADRID	30.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041812128	M IGLESIAS	05277051	MADRID	19.11.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041086311	E DOMINGUEZ	05358382	MADRID	07.12.97	40.000		RD 13/92	050.
050041092335	L MAYORDOMO	05876878	MADRID	14.01.98	30.000		RD 13/92	050.
050041902444	M DELGADO	06513177	MADRID	24.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041087224	M GOMEZ	06521255	MADRID	21.12.97	20.000		RD 13/92	048.
050041085872	E PINAR	06568968	MADRID	29.11.97	30.000		RD 13/92	048.
050041089191	P GONZALEZ	07006192	MADRID	10.01.98	20.000		RD 13/92	052.
050041911123	C PEREZ	07235460	MADRID	10.01.98	25.000		RD 13/92	084.1
050041089210	A JIMENEZ	07934961	MADRID	10.01.98	40.000		RD 13/92	052.
050041880618	E ALBURQUERQUE	07948042	MADRID	24.12.97	15.000		RD 13/92	187.
050041905755	D SANCHEZ	08039187	MADRID	17.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041906619	D SANCHEZ	08039187	MADRID	17.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041906620	D SANCHEZ	08039187	MADRID	17.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041912360	R GARCIA	10822711	MADRID	01.12.97	50.000	1	RD 13/92	094.1G
050041928330	V FERNANDEZ	15344335	MADRID	12.01.98	10.000		LEY30/1995	
050041915682	P TORTOSA	27431357	MADRID	16.01.98	10.000		LEY30/1995	
050041085677	J GARCIA	33511252	MADRID	28.11.97	20.000		RD 13/92	048.
050041086190	A GARCIA	50070995	MADRID	07.12.97	30.000		RD 13/92	048.
050041918154	J RODRIGUEZ	50114566	MADRID	08.01.98	25.000		RD 13/92	084.1
050041922510	G PEDRERO	50155338	MADRID	14.01.98	15.000		RD 13/92	151.2
050041875738	A CABALLERO	50313674	MADRID	16.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041092256	S GALINDO	51342806	MADRID	13.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050041084569	F BAENA	51882822	MADRID	14.11.97	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050401085197	G SANCHEZ	70794183	MADRID	22.11.97	20.000		RD 13/92	048.
050401092608	M JIMENEZ	80118263	MADRID	15.01.98	30.000		RD 13/92	050.
050401091963	J ESCRIBANO	50680291	MAJADAHONDA	21.12.97	30.000		RD 13/92	050.
050401957020	ALVAREZ BENETTI S L	880834112	MARTIN VALDEIGLESIAS	02.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050401928160	P DE LA CALLE	02479009	MOSTOLES	17.01.98	10.000		LEY30/1995	
050401905070	B SANCHEZ	06475768	MOSTOLES	08.12.97	10.000		LEY30/1995	
050401905846	B SANCHEZ	06475768	MOSTOLES	08.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050401914320	A MAYO	08945385	MOSTOLES	11.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401086475	D HERNANDEZ	20264736	MOSTOLES	09.12.97	40.000		RD 13/92	052.
050401086207	J SANCHEZ	50038470	MOSTOLES	07.12.97	20.000		RD 13/92	048.
050401917800	D VERA	50299715	MOSTOLES	11.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401883735	I BERMEJO	03067081	PARLA	27.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401083668	F RODRIGUEZ	08108789	PARLA	08.11.97	30.000		RD 13/92	048.
050401096092	J RODRIGUEZ	00689312	POZUELO DE ALARCON	11.01.98	30.000		RD 13/92	048.
050401069994	R APESTEGUIA	00794638	RIVAS VACIAMADRID	09.08.97	20.000		RD 13/92	048.
050401864960	J ANSON	51647935	SAN FERNANDO HENARES	12.09.97	345.000		D121190	197.B
050401078193	F PEREZ	51361040	SAN SEBASTIAN REYES	06.09.97	20.000		RD 13/92	052.
050401092300	D VITOLA	05207789	TRES CANTOS	14.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050401086220	J CASADO	01082893	VILLAVICIOSA DE ODON	07.12.97	20.000		RD 13/92	048.
050401091562	J MATE	06544707	ZARZALEJO	15.12.97	30.000		RD 13/92	048.
050401084193	M TORRES	06514828	FUENGIROLA	14.11.97	30.000		RD 13/92	050.
050401091756	R MORENO	24787593	MALAGA	19.12.97	30.000		RD 13/92	050.
050401913156	A YAÑEZ	11421904	SALINAS	17.01.98	15.000		RD 13/92	151.2
059041885806	MEDINA METAL S A	A33395948	OVIEDO	22.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050401089452	P RAMOS	09396062	LUGONES SIERO	14.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050401921554	C RODRIGUEZ	76704162	EL BARCO VALDEORRAS	09.01.98	15.000		RD 13/92	151.2
050401927600	T CHAMORRO	07822020	BEJAR	07.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401090661	M RIGS	07775015	SALAMANCA	06.12.97	40.000		RD 13/92	050.
050401096304	M SANCHEZ	07869453	SALAMANCA	18.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050401919353	J MARIA	15934910	ANDOAIN	14.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401822667	F MONTES	15157302	SAN SEBASTIAN	19.11.97	50.000		D121190	198.H
050401089129	F ORMEÑO	03802625	TALAVERA DE LA REINA	09.01.98	30.000		RD 13/92	050.
050401927880	C MERCHAN	07904274	TOLEDO	10.01.98	15.000		RD 13/92	154.
050401084508	P NAVAS	19399950	EL VEDAT DE TORREN	12.11.97	50.000	3	RD 13/92	050.
050401089609	D VAZQUEZ	12191528	CABEZON	15.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050401913340	L SALCEDO	12318180	MEDINA DEL CAMPO	29.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
050401889191	CASBLAN C B	E47382288	VALLADOLID	20.01.98	10.000		LEY30/1995	
050401917782	A LOPEZ	12371724	VALLADOLID	03.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050401919389	J ALCONADA	12376470	VALLADOLID	16.01.98	15.000		RD 13/92	151.2
050401095476	R SANCHEZ	12201187	ZAMORA	04.12.97	30.000		RD 13/92	048.

Número 880

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 27-02-98

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041918180	R ESCOLANO	74162222	ORIHUELA	11.01.98	25.000			
050041928202	F JIMENEZ	06562233	AVILA	20.01.98	5.000		RDL 339/90	061.3
050041985015	J GARCIA	12322148	AVILA	24.01.98	50.000		RDL 339/90	059.3
050041929012	J LOPEZ	27511273	AVILA	21.01.98	25.000		RDL 339/90	061.1
050041819759	D NOVOA	70808470	AVILA	21.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041820580	D NOVOA	70808470	AVILA	21.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041919857	M GOMEZ	06573528	BARRACO	20.01.98	25.000		RDL 339/90	061.1
050041958395	E VELASCO	04182718	CANDELEDA	31.01.98	20.000		RD 13/92	061.3
050041940755	GANADOS FUENTES SL	B05146048	CASAVIEJA	23.01.98	25.000		RDL 339/90	094.1D
050041968157	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	23.01.98	5.000		RDL 339/90	061.3
050041896948	J ROBERT	43439346	BARCELONA	04.01.98	50.000		RDL 339/90	059.3
050041825383	FEIXAS I MARTINEZ S L	B60153939	CALAF	19.01.98	115.000	1	RD 13/92	056.5
050041906693	A VARGAS	76018542	NAVALMORAL DE MATA	28.01.98	50.000		D121190	198.H
050041922844	A VARGAS	76018542	NAVALMORAL DE MATA	28.01.98	5.000		RDL 339/90	060.1
050041922856	A VARGAS	76108542	NAVALMORAL DE MATA	28.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041912220	J BERBEL	24194611	GRANADA	16.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041913594	J BERBEL	24194611	GRANADA	16.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041969514	S COLINO	03087663	EL CASAR	09.12.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041927726	J ORDAZ	05222837	FUENLABRADA	19.12.97	30.000		RDL 339/90	061.3
050041968250	J COZAR	52371502	LEGANES	15.01.98	15.000		RD 13/92	167.
050041919584	INTERACESA SA	A80650039	MADRID	19.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041917629	A CALDERON	00824295	MADRID	14.01.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050041920410	J GALVE	01894305	MADRID	21.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041967955	L MARTIN	02548544	MADRID	18.01.98	15.000		RD 13/92	143.1
050041905834	J ADARBE	02897829	MADRID	08.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041907326	A MOZOS	02911810	MADRID	18.01.98	25.000		RDL 339/90	061.4
050041952666	J ARENAS	03824994	MADRID	27.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041928597	F GODINO	03827843	MADRID	31.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041956362	M LOPEZ	05264119	MADRID	16.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
050041928690	J ALFONSO	07245960	MADRID	23.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041904970	G PEDRERO	50155338	MADRID	14.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041922522	G PEDRERO	50155338	MADRID	14.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041928299	J PUENTE	50182317	MADRID	22.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041930944	V FRADE	50403679	MADRID	23.01.98	15.000		RD 13/92	106.2
050041906206	M LARA	50470140	MADRID	20.01.98	10.000		LEY30/1995	
050041914446	A BUTRAGUEÑO	50820307	MADRID	30.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041919419	J JIMENEZ	51443231	MADRID	17.01.98	37.500		RDL 339/90	062.2
050041911184	J APARICIO	50722950	MAJADAHONDA	16.01.98	10.000		RD 13/92	018.2
050041812364	J HERNANDEZ	11807192	MARTIN VALDEIGLESIAS	26.12.97	15.000		RD 13/92	154.
050041917861	J SORIANO	07535057	MOSTOLES	14.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401089828	F JIMENEZ	20255320	MOSTOLES	17.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050041969502	F MORALS	15206575	VILLANUEVA DE CAÑADA	05.12.97	10.000		LEY30/1995	
050041912887	J RAMOS	09424024	OVIEDO	01.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050401096663	A ORDOÑEZ	43085860	PALMA MALLORCA	14.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050041912218	L VIDAL	36071870	VIGO	16.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041900940	L VIDAL	36071870	VIGO	19.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041920409	L VIDAL	36071870	VIGO	19.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041913570	L VIDAL	36071870	VIGO	16.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041900939	L VIDAL	36071870	VIGO	19.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041928962	J CANALEJO	08107765	BEJAR	31.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041929243	P LAGO	06533383	PEÑARANDA BRACAMONTE	28.01.98	50.000	1	RD 13/92	091.2
050041922601	P SILVA	00788371	TALAVERA DE LA REINA	21.01.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050041908358	A DE LA ROSA	04170639	TALAVERA DE LA REINA	19.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041920756	M GUTIERREZ	12212797	ISCAR	30.01.98	25.000		RDL 339/90	062.3
050041977821	R MUÑOZ	03406837	VALLADOLID	20.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041916418	L ALVAREZ	11943502	TORO	22.01.98	25.000		RD 13/92	013.1

Número 707

EDICTO

Ministerio de Economía y Hacienda de Avila

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas de los Términos Municipales de: **Albornos, Blascosancho, Muñor del Peco, Papatrigo y Vega de Santa María** que, a partir del día 23 de febrero y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la Localidad, la documentación gráfica y las características de las fincas

rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las misma durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la COMUNI-

DAD EUROPEA (Feder y Feoga-O) y del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

En Ávila a 17 de febrero de 1998.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Montserrat Pérez Ron*.

- oOo -

Número 805

**Ministerio de Trabajo y
Asuntos Sociales**

**Tesorería General de la
Seguridad Social**

Dirección Provincial

**Unidad de Recaudación
Ejecutiva 05/01**

EDICTO DE SUBASTA

**D.^a RAQUEL DE DIEGO
TIERNO, RECAUDADORA
EJECUTIVA DE LA TESO-
RÍA GENERAL DE LA SEGU-
RIDAD SOCIAL EN LA UNI-
DAD DE RECAUDACIÓN EJE-
CUTIVA DE ÁVILA (05/01)**

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que más abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "PROCÉDASE a la celebración de la citada subasta el día 1 de abril de 1998, a las ONCE HORAS, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Instalaciones provisionales en "Edificio Teatro Principal.- Calle

del Teatro s/n, esquina a calle Eduardo Marquina.- Ávila), y observense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 y 154 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, B.O.E. 24-X-95), siendo la tasación y los tipos en primera, segunda y tercera licitación los que se citan a continuación..." (relacionados junto a los demás datos de cada expediente después de las condiciones que regirán el acto).

Que las condiciones reguladoras de la subasta serán:

PRIMERA: Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir, ante la mesa que la presida, o previamente ante el Recaudador Ejecutivo, depósito de al menos el VEINTICINCO POR CIENTO del tipo del lote o lotes a los que se quiera pujar. El depósito ser hará en metálico o cheque conformado.

SEGUNDA. Constituido depósito para cualquier licitación se considera que el depositante ofrece la postura mínima, sin perjuicio de que pueda efectuar otras. Las posturas que se realicen durante las licitaciones deberán superar a la anterior en al menos un DOS POR CIENTO del tipo de que se trate.

TERCERA: Los deudores podrán liberar los bienes hasta la aprobación del remate.

CUARTA. El pago del remate se efectuará en el acto de la adjudicación definitiva o, en todo caso, dentro de los cinco días hábiles siguientes. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se procederá a la incautación del depósito antes de seguir con la siguiente licitación, se actuará en los términos que señala el apartado 7 del artículo 148 citado.

QUINTA: Podrán realizarse ofertas en sobre cerrado que habrán de ajustarse a lo dispuesto

en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social antes mencionado (RGRSS).

SEXTA: En caso de que algún bien no fuese enajenado en primera licitación y persistiese deuda en ese expediente, se procederá a continuación, a celebrar una segunda en la que el tipo será el SETENTA Y CINCO POR CIENTO del que sirvió en primera. En caso de bienes muebles, si no se indica otra cosa, se formará un solo lote con los que queden pendientes en cada expediente y el tipo será el 75% de la suma de los tipos que sirvieron en primera para los bienes que se agrupan. A tal fin se abrirá un nuevo plazo por el tiempo que sea necesario para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 25% del nuevo tipo.

SÉPTIMA: Si también resultase desierta la segunda licitación, se podrá realizar una tercera licitación, a juicio de la mesa de subasta. Si se decide efectuarla, el tipo será el CINCUENTA POR CIENTO del que se fijó para primera, concediéndose nuevo plazo para poder constituir depósitos. Cuando no se decida celebrar tercera licitación o, después de ejecutarla, no se enajenase el correspondiente bien se podrá convocar venta por gestión directa, en los términos y condiciones señalados en los artículos 152 y 153 del RGRSS, o adjudicar los bienes no vendidos a la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos señalados en los artículos 162 y siguientes del Reglamento citado. Igualmente la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar en todas las licitaciones, el derecho de tanteo a su favor, según lo regulado en el artículo 149.4.6.^a del mismo Reglamento.

OCTAVA: Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los

expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, la escritura de adjudicación es título mediante el que puede efectuarse la inmatriculación en los términos contenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

NOVENA: Las cargas anteriores y/o preferentes, si existen, quedarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas debidamente registradas importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

DÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27) y 147.2.i) del RGRSS.

UNDÉCIMA: Se podrá pujar con intención de ceder el remate a tercero, siempre que tal intención se manifieste al aprobarse aquel y debiendo comunicar el nombre del tercero al efectuar el pago, disponiéndose de cinco días para formalizar la cesión.

Que los expedientes, deudores y bienes a subastar, junto a las tasaciones y tipos para primera licitación son:

PRIMERO.- Expediente 88/243, seguido a PAVIMENTOS GUTIÉRREZ ARRIBAS, S.L., domiciliada en Cebreros:

LOTE 1.º: Turismo Audi AV-7345-E. Su valor y tipo para primera licitación es 814.000 ptas.

LOTE 2.º: Pulidora de granito Vda. de Blas Gisbert C/ carril de rodadura. Su valor y tipo para primera licitación es 1.500.000 ptas.

LOTE 3.º: Herramienta manual Eléctrica. Su valor y tipo para primera licitación es 50.000 ptas.

LOTE 4.º: Instalación Eléctrica. Estación transformadora con 2 u. de 400 KV. Su valor y tipo para primera licitación es 1.000.000 ptas.

LOTE 5.º: Instalación Eléctrica Cuadros Secundarios de mando y protección para líneas con interruptores, diferenciales y relés. Su valor y tipo para primera licitación es 1.500.000 ptas.

LOTE 6.º: Instalación Eléctrica. Líneas de distribución desde el cuadro hasta las máquinas. Su valor y tipo para primera licitación es 1.000.000 ptas.

LOTE 7.º: Pulidora de mármol Casani de 5 cabezales. Su valor y tipo para primera licitación es 500.000 ptas.

LOTE 8.º: Instalación Mecánica (Instalaciones auxiliares). Su valor y tipo para primera licitación es 500.000 ptas.

LOTE 9.º: Furgoneta Pegaso M-9917I-M. Su valor y tipo para primera licitación es 300.000 ptas.

LOTE 10.º: Furgoneta Pegaso AV-9981-D. Su valor y tipo para primera licitación es 300.000 ptas.

LOTE 11.º: Furgoneta Nissan AV-4285-F. Su valor y tipo para primera licitación es 300.000 ptas.

LOTE 12.º: Mobiliario diverso (Mesas, sillas, armarios, etc.) Su valor y tipo para primera licitación es 400.000 ptas.

LOTE 13.º: Ordenador c/ impresora Inves VS 500 y NP 910. Su valor y tipo para primera licitación es 100.000 ptas.

LOTE 14.º: Programas informáticos. Su valor y tipo para primera licitación es 70.000 ptas.

LOTE 15.º: Fotocopiadora y fax Canon. Su valor y tipo para primera licitación es 180.000 ptas.

LOTE 16.º: Pequeño material (Grapadoras, perforadoras, sumadoras, etc.). Su valor y tipo para primera licitación es 50.000 ptas.

LOTE 17.º: Hormigonera de 2 m.3 y 5 Cv. Su valor y tipo para primera licitación es 80.000 ptas.

El bien descrito en el lote 1.º se encuentra depositado en locales de esta Unidad y el resto en el domicilio de la deudora.

SEGUNDO: Expediente 93/406, seguido a D. Jesús SÁNCHEZ COLINO, con domicilio en Sotillo de la Adrada.

LOTE ÚNICO: Furgoneta RENAULT R4F6, matrícula AV-5172-E. Su valor y tipo para primera licitación es 68.000 ptas.

TERCERO: Expediente 93/587, seguido a D. Andrés LÓPEZ MAHILLO, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo RENAULT R18GTS, matrícula M2578EX. Su valor y tipo para primera licitación es 90.000 ptas. Está depositado en locales de esta Unidad.

CUARTO: Expediente 94/567, seguido a D. Francisco Javier BURGUEÑO SAIZ, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo SEAT IBIZA, matrícula M7976HC que se encuentra depositado en locales de esta Unidad. Su valor y tipo para primera licitación es 80.000 ptas.

QUINTO: Expediente 94/1.133, seguido a TURÁVILA, S.A., domiciliada en Ávila.

LOTE 1.º: Cocina REPAGAS de cuatro módulos y doce fuegos. Su valor y tipo para primera licitación es 287.144 ptas.

LOTE 2.º: Campana extractora COMOGRAS, de 8 filtros. Su valor y tipo para primera licitación es 40.572 ptas.

LOTE 3.º: Freidora industrial MOVILFRIT. Su valor y tipo para primera licitación es 42.286 ptas.

LOTE 4.º: Conjunto de fregadero de dos senos y mostrador, en acero inox. Su valor y tipo para primera licitación es 32.118 ptas.

LOTE 5.º: Tres mesas en acero inox. de 2 x 0,6 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 63.759 ptas.

LOTE 6.º: Lavavajillas ERFRA-MO LUXOR MR-C 1400. Su valor y tipo para primera licitación es 82.600 ptas.

LOTE 7.º: Cámara frigorífica de cuatro puertas de 2 x 1,5 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 284.118 ptas.

LOTE 8.º: Báscula electrónica MINERVA de 10 kgs. Su valor y tipo para primera licitación es 32.120 ptas.

LOTE 9.º: Microondas SOLAC 950 W. Su valor y tipo para primera licitación es 7.000 ptas.

LOTE 10.º: Calentador eléctrico BALAY A 207 de 100 Lts. Su valor y tipo para primera licitación es 35.600 ptas.

LOTE 11.º: Cortadora de fiambres SAFIG. Su valor y tipo para primera licitación es 10.000 ptas.

LOTE 12.º: Depósito de políester para 1.000 lts., con bomba y grupo de presión. Su valor y tipo para primera licitación es 42.000 ptas.

LOTE 13.º: Máquina de producción frío-calor REFAC CA-7 de 19.500 V y 1.160 dm.3 manual y otra igual automática LINCE. Su valor y tipo para primera licitación es 211.465 ptas.

LOTE 14.º: Cafetera de tres brazos GRANITA 85 LEVA 3. Su valor y tipo para primera licitación es 102.300 ptas.

LOTE 15.º: Mueble en acero inox. con dos puertas, dos estantes y hueco para adaptar el lavavajillas, de 2 x 1,3 x 0,8 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 42.506 ptas.

LOTE 16.º: Lavavajillas ELLETTROBAR A 505. Su valor y tipo para primera licitación es 63.204 ptas.

LOTE 17.º: Máquina de hielo SCOTSMAN AC 125. Su valor y tipo para primera licitación es 123.407 ptas.

LOTE 18.º: Caja registradora FUJITSU modelo GENERAL G 2010. Su valor y tipo para primera licitación es 41.260 ptas.

LOTE 19.º: Mueble botellero en acero inox., con fregadero escurridor de un seno y cuatro puertas de carga frontal, de 3 x 0,7 x 0,5 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 63.750 ptas.

LOTE 20.º: Equipo de música LOTTE. Su valor y tipo para primera licitación es 8.000 ptas.

LOTE 21.º: Cinco tinajas de barro, con tapa de madera, dos de ellas con inscripción "Eusebio Carretero.- El Tiemblo". Su valor y tipo para primera licitación es 565.000 ptas.

LOTE 22.º: Centro de madera de olivo con asas de latón. Su valor y tipo para primera licitación es 41.000 ptas.

LOTE 23.º: Mesa de madera de cuatro patas y 1,4 mts. de diámetro y cuatro sillas con respaldo de madera y asiento de esparto. Su valor y tipo para primera licitación es 97.000 ptas.

LOTE 24.º: Cinco cuádrós, con dibujos y dedicatorias, uno firmado por Sardina, otro por Díaz Castilla, otro por José Hierro y dos ilegibles. Su valor y tipo para primera licitación es 90.000 ptas.

LOTE 25.º: Biombo en madera con centro tapizado en imitación terciopelo de cuatro cuerpos de 1,75 x 0,4 mts., cada cuerpo. Su valor y tipo para primera licitación es 20.000 ptas.

LOTE 26.º: Veinte sillas de madera con asiento tapizado en tela. Su valor y tipo para primera licitación es 280.000 ptas.

LOTE 27.º: Carretillo de madera de dos patas y rueda metálica, de carácter ornamental. Su valor y tipo para primera licitación es 20.000 ptas.

LOTE 28.º: Candelabro de dos brazos de hierro. Su valor y tipo para primera licitación es 30.000 Ptas.

LOTE 29.º: Escultura abstracta, de color gris oscuro, en piedra. Su valor y tipo para primera licitación es 25.000 ptas.

LOTE 30.º: Centro de cerámica, tipo Talavera. Su valor y tipo para primera licitación es 10.000 ptas.

LOTE 31.º: Reproducción en granito de toro de guisando de 20 x 15 cms. Su valor y tipo para primera licitación es 7.000 ptas.

LOTE 32.º: Bandeja de madera de olivo con dos asas de latón. Su valor y tipo para primera licitación es 38.000 pta.

LOTE 33.º: Reproducción en granito de toro de guisando con inscripción. Su valor y tipo para primera licitación es 5.000 ptas.

LOTE 34.º: Medalla de 8 cms. de diámetro con inscripción y escudo de la ciudad de Evora. Su valor y tipo para primera licitación es 3.000 ptas.

LOTE 35.º: Medalla en bronce de 10 cms. de diámetro, con inscripción. Su valor y tipo para primera licitación es 4.000 ptas.

LOTE 36.º: Cenicero de porcelana con inscripción. Su valor y tipo para primera licitación es 2.000 pta.

LOTE 37.º: Trofeo "Chaine des Rotisseurs". Su valor y tipo para primera licitación es 6.000 ptas.

LOTE 38.º: Atril en hierro forjado de 1,5 mts. de altura. Su valor y tipo para primera licitación es 37.000 ptas.

LOTE 39.º: Mueble aparador de madera, con cuatro filas de cajones y tres cajones por fila, de 2,1 x 1,2 x 0,8 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 900.000 ptas.

LOTE 40.º: Arcón de madera remachada por tiras metálicas en forma de reja, con dos cerraduras para candado. Su valor y tipo para primera licitación es 1.000.000 ptas.

LOTE 41º: Escultura metálica de 30 x 20 cms. Su valor y tipo para primera licitación es 35.000 ptas.

LOTE 42º: Cuatro taburetes de madera, con asiento de esparto y cojín de tela. Su valor y tipo para primera licitación es 44.000 ptas.

LOTE 43º: Dos lámparas de sobremesa en metal de 70 cms. de alto. Su valor y tipo para primera licitación es 44.000 ptas.

LOTE 44º: Tinaja de barro con acanaladuras de 1,2 mts. de diámetro máximo y boca de 40 cms. Su valor y tipo para primera licitación es 85.000 ptas.

LOTE 45º: Capitel en granito de 0,35 x 0,6 x 0,4 mts., con imagen de cara labrada. Su valor y tipo para primera licitación es 40.000 ptas.

LOTE 46º: Doce mesas de madera de 1 x 1 mts., otras dos de 0,8 x 0,8 mts. y otras cinco de 1,4 mts. de diámetro. Su valor y tipo para primera licitación es 365.000 ptas.

LOTE 47º: Cincuenta y cuatro sillas en madera con asiento de esparto y otras veinte iguales pero con asiento de madera. Su valor y tipo para primera licitación es 1.232.000 ptas.

LOTE 48º: Tres biombos iguales al descrito en el lote 25, pero de cinco cuerpos. Su valor y tipo para primera licitación es 75.000 ptas.

LOTE 49º: Cuatro percheros de hierro, de tres perchas cada uno. Su valor y tipo para primera licitación es 48.000 ptas.

LOTE 50º: Dieciséis faroles de hierro forjado y portalámparas de cerámica. Su valor y tipo para primera licitación es 96.000 ptas.

LOTE 51º: Cinco rejas de hierro, dos de ellas con diez barrotes y dos pomos de latón y otras tres de siete barrotes. Su valor y tipo para primera licitación es 39.500 pta.

LOTE 52º: Ocho cubrecanalones en hierro forjado de 2 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 64.000 ptas.

LOTE 53º: Mueble cubertero de cuatro cajones y dos baldas, de 2 x 1 x 0,3 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 65.000 ptas.

LOTE 54º: Mesa auxiliar de tres baldas de madera unidas por columnas torneadas de 0,6 x 0,8 x 0,7 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 20.000 ptas.

LOTE 55º: Mesa auxiliar de madera con tres baldas de 0,8 x 0,8 x 0,4 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 15.000 ptas.

LOTE 56º: Dos mesas en madera con balda inferior de 0,8 x 0,7 x 0,5 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 30.000 ptas.

LOTE 57º: Campana ornamental en bronce, montada sobre soporte de hierro forjado. Su valor y tipo para primera licitación es 20.000 ptas.

LOTE 58º: Setenta platos llanos de porcelana CAPEANS, blancos con el filo decorado en rosa y gris. Su valor y tipo para primera licitación es 70.000 ptas.

LOTE 59º: Cámara en acero inox. de carga frontal COMERSA, de 2 x 0,8 x 0,6 mts. y tres puertas. Su valor y tipo para primera licitación es 56.864 ptas.

LOTE 60º: Ocho champaneras con pie, en acero inox. Su valor y tipo para primera licitación es 40.000 ptas.

LOTE 61º: Chapa en latón con el logotipo de "La Cochera" de 0,6 x 0,6 mts. Su valor y tipo para primera licitación es 9.200 ptas.

LOTE 62º: Un biombo como los descritos en el lote 48. Su valor y tipo para primera licitación es 25.000 ptas.

LOTE 63º: Ocho mesas de 1 x 1 mts., con armazón en madera y tablero de melanina. Su valor y tipo para primera licitación es 80.000 ptas.

LOTE 64º: Treinta sillas de armazón metálico y asiento y respaldo en skay gris oscuro. Su valor y tipo para primera licitación es 420.000 ptas.

LOTE 65º: Grabado (2 rosas) de Galindo. Su valor y tipo para primera licitación es 80.000 pta.

LOTE 66º: Grabado de Fausto Blázquez 1989. Su valor y tipo para primera licitación es 44.000 ptas.

LOTE 67º: Ocho ceniceros metálicos redondos. Su valor y tipo para primera licitación es 6.400 pta.

LOTE 68º: Ocho candelabros de cristal y piedra pulida de color verde, de 15 cms. de altura. Su valor y tipo para primera licitación es 20.000 ptas.

LOTE 69º: Dos lamparas de pie fluorescentes, de 1,7 mts. de altura, en plástico. Su valor y tipo para primera licitación es 56.000 ptas.

LOTE 70º: Lámpara de sobremesa, a juego con las del lote anterior, de 60 cms. de alto. Su valor y tipo para primera licitación es 18.000 ptas.

SEXTO: Expediente 94/1.643, seguido a D. Luis Miguel GARCÍA ESTÉVEZ, domiciliado en El Barraco

LOTE ÚNICO Vehículo NISSAN TRADE 2.0, matrícula AV6038E que se encuentra depositado en locales de esta Unidad. Su valor y tipo para primera licitación es 180.000 ptas.

SÉPTIMO: Expediente 95/270, seguido a MADERA ÁVILA, S.L., domiciliada en Tornadizos de Ávila

LOTE ÚNICO: Vehículo CITROËN C25D, matrícula AV7203E que se encuentra depositado en locales de esta Unidad. Su valor y tipo para primera licitación es 283.000 ptas.

OCTAVO: Expediente 96/412, seguido a D. Antonio GÓMEZ TARILONTE, domiciliado en Navalmoral de la Sierra.

LOTE ÚNICO: Vehículo furgón NISSAN TRADE, matrícula AV7365D. Su valor y tipo para primera licitación es 60.000 ptas.

NOVENO: Expediente 96/775, seguido a EL HAM Abdelkarin, domiciliado en Arenas de San Pedro.

LOTE ÚNICO: Vehículo RENAULT 5 GTS, matrícula M4555GG. Su valor y tipo para primera licitación es 60.000 ptas.

DÉCIMO: Expediente 96/793, seguido a D. Manuel SÁNCHEZ GARCÍA, domiciliado en Lanzahíta

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en planta primera del edificio sito en Lanzahíta, calle Farnesio nº 16, con patio situado en el número 1 de la calle Machota, por el que se accede también a la vivienda. Miden 59 y 43 mts.2, respectivamente. No figuran inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente, en el que se ha tomado anotación suspensiva. Se tratan de las fincas catastrales 5423302 UK3552S 0002/SS y 5423310 UK3552S 0001/PA. Su valor y tipo para primera licitación es 3.460.000 ptas.

UNDÉCIMO: Expedientes 96/866 y 97/25 INEM, seguidos a PROMOCIONES RURALES MONSAN, S.L., domiciliada en Sanchidrián.

LOTE ÚNICO: URBANA, solar urbanizado en Sanchidrián, calle Virgen de Fátima, nº 33, sobre el que se ha iniciado una construcción de dos viviendas adosadas. Mide 2.054 mts.2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al Tomo 120; Libro 3; Folio 10; Finca 161. Su valor y tipo para primera licitación es 7.602.000 ptas.

DUODÉCIMO: Expediente 96/1.098, seguido a D. Máximo SÁNCHEZ RINCÓN, domiciliado en El Tiemblo

LOTE ÚNICO: Vehículo RENAULT 21 TXE, matrícula M4198HM que se encuentra depositado en locales de esta Unidad. Su valor y tipo para primera licitación es 214.000 ptas.

DECIMOTERCERO - Expediente 96/1099, seguido a D. Juan Antonio GARRIDO LANCHAS, domiciliado en Ávila

LOTE ÚNICO: Vehículo RENAULT 5 TL, matrícula M4063BN que se encuentra depositado en locales de esta Unidad. Su valor y tipo para primera licitación es 20.000 ptas.

DECIMOCUARTO: Expediente 96/1.302, seguido a MARINA DEL YERRO, S.L., domiciliada en Ávila

LOTE ÚNICO: RÚSTICA, Tierra en término de Tornadizos de Ávila, al sitio de la Era Vieja, en el polígono 14, parcela 296. Mide 2,3731 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.635; Libro 13; Folio 83; Finca 1.224. Esta valorada en 10.093.770 ptas., cantidad que resulta absorbida por las cargas, y el tipo para primera licitación es 230.496 ptas.

DECIMOQUINTO: Expedientes 97/5 y 97/51, seguidos a los esposos D. José Antonio LÓPEZ MUÑOZ y D^a. Isabel ZAZO JIMÉNEZ, domiciliados en Ávila

LOTE ÚNICO: URBANA, nave industrial en Ávila, polígono de Las Hervencias, fase 3ª, parcela 1-14. Mide 623 m2, la parcela, y 981 m2. la nave. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.577; Libro 361; Folio 223; Finca 26.470. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 36.255.000 ptas. y el tipo para primera licitación será 1.357.589 ptas.

DECIMOSEXTO: Expediente 97/72, seguido a D. Jesús LÓPEZ RODRÍGUEZ, domiciliado en Villanueva del Arenal

LOTE ÚNICO: URBANA, solar en Villanueva del Arenal, calle del Pozo, nº 2. Mide 350 mts.2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al Tomo 2.971; Libro 51; Folio 140;

Finca 5.061. Su valor y tipo para primera licitación es 615.000 ptas.

DECIMOSEPTIMO: Expediente 97/169, seguido a D. Santiago FERNÁNDEZ MORA, domiciliado en Mijares

LOTE ÚNICO: Vehículo FORD SIERRA 2,3, matrícula AV2357E que se encuentra depositado en el concesionario FORD de Sotillo de la Adrada. Su valor y tipo para primera licitación es 24.000 ptas.

DECIMOCTAVO: Expediente 97/252, seguido a PELTIETAR, S.L., domiciliada en Sotillo de la Adrada

LOTE PRIMERO: Doce máquinas de coser SINGER 591. Su valor y tipo para primera licitación es 378.000 ptas.

LOTE SEGUNDO: Máquina de coser SINGER 212, de dos agujas. Su valor y tipo para primera licitación es 56.700 ptas.

LOTE TERCERO: Tres máquinas de coser JUKI DDL-555. Su valor y tipo para primera licitación es 169.500 ptas.

LOTE CUARTO: Tres remalladoras SINGER 842U. Su valor y tipo para primera licitación es 330.000 ptas.

LOTE QUINTO: Remalladora JUKI MO-816-DD4. Su valor y tipo para primera licitación es 124.000 ptas.

LOTE SEXTO: Máquina de hacer ojales SINGER 371. Su valor y tipo para primera licitación es 138.000 ptas.

LOTE SÉPTIMO: Máquina de hacer ojales JUKI LBH762. Su valor y tipo para primera licitación es 152.000 ptas.

LOTE OCTAVO: Dos máquinas botoneras, una SINGER 275 E1, y otra JUKI MB 372. Su valor y tipo para primera licitación es 270.000 ptas.

LOTE NOVENO: Máquina de bajos ELIZE. Su valor y tipo para primera licitación es 45.000 ptas.

LOTE DÉCIMO: Compresor OB MONZUNO ITALY CE 93-53

TYPE OB/24, de 24 lts. Su valor y tipo para primera licitación es 13.000 ptas.

LOTE UNDÉCIMO: Calefactor de gasóleo CGA GENERATORI D, ARIA, con quemador ECO-FLAN. Su valor y tipo para primera licitación es 80.000 ptas.

LOTE DUODÉCIMO: Planchadoras GB con calderín común. Su valor y tipo para primera licitación es 124.000 ptas.

LOTE DECIMOTERCERO: Planchadora CARLO BARBANTI 27P. Su valor y tipo para primera licitación es 78.000 ptas.

LOTE DECIMOCUARTO: Planchadora PANTEX WINSCHOTEN HOLLAND 601-A. Su valor y tipo para primera licitación es 78.000 ptas.

LOTE DECIMOQUINTO: Termofijadora GINCOMES TF/1M. Su valor y tipo para primera licitación es 162.000 ptas.

DECIMONOVENO: Expediente 97/6/INEM, seguido a D. Camilo PAREJO PINO, domiciliado en Santa María del Tiétar

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en Santa María del Tiétar, en calle El Tomillar, número 15. Se trata de la parcela 2 de la fase 2ª de la Urbanización "Residencial Pinar del Tiétar-Chalets La Gloria", al sitio El Gorgocil. Mide 170 mts.2 construidos, siendo el garaje 29,96 mts.2, y la parcela 400 mts.2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 654; Libro 29; Folio 103; Finca 2.510. Su valor es 12.460.300 ptas. y el tipo para primera licitación será 3.085.300 ptas.

Ávila, veinticuatro de febrero de 1998.

Firmas *Ilegibles*

Número 605

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO

D. Eutiquio Martín García, con D.N.I.: 6.488.143 y domicilio en C/ Lectoral de Sevilla, s/n, Císla (Ávila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 200 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 78-E del Plano General de Concentración Parcelaria, paraje Las Barranquillas, del término municipal de Císla (Ávila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 15,04 l/s a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 50 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 25,0720 has. en fincas de su propiedad sitas en la parcela 78-E del Plano General de Concentración Parcelaria del término municipal de Císla (Ávila), y cuya superficie total es de 25,0720 has. El volumen máximo anual es de 150.432 m3.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila, puedan presentarse reclamaciones los que se consideren perjudica-

dos, en la Alcaldía de Císla o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P. 20.800-AV.

Valladolid a 9 de febrero de 1998.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 709

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Industria
Comercio y Turismo

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXPEDIENTE N.º 3.063-E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Benigno Rodero Carrero.

Emplazamiento: Císla.

Presupuesto: 523.638 pts.

Características: Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV. De 130 m. de longitud, conductor LA-30, aislamiento, ESA-1.503. Fusibles "XS".

Finalidad: Servicio Finca.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por dupli-

cado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de febrero de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial, P.A., *Fernando Fuertes Martínez*.

- ooo -

Número 710

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Industria
Comercio y Turismo

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXPEDIENTE N.º 3.064-E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Benigno Rodero Carrero.

Emplazamiento: Cisla.

Presupuesto: 703.445 pts.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 100 KVA. Tensiones 15.000 más menos 5%-380/220 V. seccionamiento "XS" y autoválvulas.

Finalidad: Servicio Finca.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de febrero de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial, P.A., *Fernando Fuertes Martínez*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 758

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta que el pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 2/97, del presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación, resulta definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, arrojando el siguiente resumen:

RESUMEN PRESUPUESTO 1997							
		EXPEDIENTE			EXPEDIENTE E		
CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACION-1		CREDITO FINAL	MODIFICACION-2		CREDITO FINAL
		Aumentos	Bajas		Aumentos	Bajas	
Capitulo I	65.866.859	200.000	4.126.587	61.940.272	650.000	12.790.000	49.800.272
Capitulo II	17.702.399	0	0	17.702.399	1.045.000	6.950.000	11.797.399
Capitulo III	9.500.000	0	0	9.500.000	18.500.000	0	28.000.000
Capitulo IV	104.702.353	3.926.587	0	108.628.940	0	0	108.628.940
Capitulo VI	3.000.000	0	0	3.000.000	400.000	855.000	2.545.000
Capitulo VIII	300.000	0	0	300.000	0	0	300.000
TOTAL PPTO. 1997	201.071.611	4.126.587	4.126.587	201.071.611	20.595.000	20.595.000	201.071.611

Ávila, a 11 de febrero de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 917

*Ayuntamiento de El Barco de
Ávila*

ANUNCIO

SUBASTA DE PARCELAS MUNICIPALES DEL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL N.º 1.º

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATI- VAS

I.- OBJETO DEL CONTRA- TO

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta pública al alza en primera, segunda, tercera y cuarta subasta de los siguientes BIENES de propiedad Municipal:

LOTE 1.- Parcela n.º 22, situada en la Calle Cabezuelo n.º 6. Superficie 340,59 m², linda entrando con calle de su nombre, en línea de catorce metros y cuarenta y dos centímetros, derecha en línea de veintitrés metros y cincuenta y dos centímetros con propiedad de D. Félix Herrero Calzada, izquierda en línea de veinticuatro metros y veintinueve centímetros con parcela n.º 21 y fondo o norte en línea de catorce metros y once centímetros con parcela 18. Tipo de licitación: 3.405.900 Ptas.

LOTE 2.- Parcela n.º 28.2. Situada en la Calle Cabezuelo n.º 23. Superficie 547,42 m², linda norte entrando con calle de su nombre en forma de semicírculo, derecha en línea de veintitrés metros y trece centímetros con la parcela 28.1, izquierda en línea de veintidós metros y sesenta centímetros con Calle denominada de La Unión, fondo o sur en línea de treinta y siete metros y setenta y

tres centímetros con zona verde n.º 2. Tipo de licitación: 5.474.200 Ptas.

LOTE 3.- Parcela 29. Situada en la Calle Cabezuelo n.º 21. Superficie 654,32 m², linda norte en línea de veinticuatro metros y treinta y nueve centímetros con calle de su situación, derecha en línea quebrada de seis metros y ochenta y seis centímetros y treinta y nueve metros y treinta y ocho centímetros con Calle Cabezuelo y de la Unión, izquierda en línea de treinta y ocho metros y cuarenta y tres centímetros con parcela 30 y fondo o sur en línea de tres metros y ochenta y nueve centímetros con zona verde n.º 3. Tipo de licitación: 6.543.200 Ptas.

LOTE 4.- Parcela 30. Situada en la Calle Cabezuelo n.º 19. Superficie 635,72 m², linda norte entrando en línea de dieciséis metros con calle de su situación, derecha en línea de treinta y ocho metros y cuarenta y tres centímetros con parcela n.º 29, izquierda en línea de cuarenta y un metros y tres centímetros con parcela n.º 31, fondo o sur, en línea de dieciséis metros y veintidós centímetros con zona verde n.º 3. Tipo de licitación: 6.357.200 Ptas.

LOTE 5.- Parcela 31. Situada en la Calle Cabezuelo n.º 17. Superficie 677,37 m², linda norte entrando en línea de dieciséis metros con calle de su situación, derecha en línea de cuarenta y un metros y tres centímetros con parcela n.º 30, izquierda en línea de cuarenta y tres metros y sesenta y cuatro centímetros con parcela n.º 32, fondo o sur, en línea de dieciséis metros y veintidós centímetros con zona verde n.º 3. Tipo de licitación: 6.773.700 Ptas.

LOTE 6.- Parcela 32. Situada en la Calle Cabezuelo n.º 15. Superficie 718,99 m², linda norte entrando en línea de dieciséis metros con calle de su situación, derecha en línea de cuarenta y tres

metros y sesenta y cuatro centímetros con parcela n.º 31, izquierda en línea de cuarenta y seis metros y catorce centímetros con parcelas n.º 33, 34 y 35, fondo o sur, en línea de dieciséis metros y veinte centímetros con zona verde n.º 3. Tipo de licitación: 7.189.900 Ptas.

LOTE 7.- Parcela 33. Situada en la Calle Cabezuelo n.º 13. Superficie 529,75 m², linda norte entrando en línea de treinta y cuatro metros y un centímetro con calle de su situación, derecha en línea de quince metros y cincuenta centímetros con parcela n.º 32, izquierda en línea de quince metros y noventa y ocho centímetros, haciendo chaflán en su ángulo noreste, con Calle Aravalle, fondo o sur, en línea de treinta y tres metros y setenta y nueve centímetros con parcela n.º 34. Tipo de licitación: 5.297.500 Ptas.

LOTE 8.- Parcela 36. Situada en la Calle Cabezuelo n.º 11. Superficie 504,42 m², linda norte entrando en línea de treinta metros y cincuenta y cuatro centímetros con calle de su situación, haciendo chaflán en su ángulo noroeste, derecha en línea de dieciséis metros y cuarenta y un centímetros con Calle Aravalle, izquierda en línea de dieciséis metros y setenta y ocho centímetros, con parcela n.º 37, fondo o sur en línea de treinta metros y setenta y siete centímetros, con parcela n.º 39.2. Tipo de licitación: 5.044.200 Ptas.

LOTE 9.- Parcela 37. Situada en la Calle Cabezuelo n.º 9. Superficie 500,65 m², linda norte entrando en línea de quince metros con calle de su situación, derecha en línea de treinta y tres metros y treinta y ocho centímetros con parcelas números 36 y 39.2, izquierda en línea de treinta y tres metros y treinta y ocho centímetros, con parcela n.º 38, fondo sur en línea de quince metros con parcela n.º 40. Tipo de licitación: 5.006.500 Ptas.

LOTE 10.- Parcela 38. Situada en la Calle Cabezuelo n.º 7. Superficie 571,35 m2, linda norte entrando en línea de diecinueve metros y veinticuatro centímetros con calle de su situación, derecha en línea de treinta y tres metros y treinta y ocho centímetros con parcela n.º 37, izquierda en línea de treinta y tres metros y sesenta y cuatro centímetros con propiedad de D. Tiburcio Izquierdo, fondo sur en línea de quince metros con parcela n.º 40. Tipo de licitación: 5.713.500 Ptas.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de El Barco de Ávila se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación definitiva, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil, al esta inscritas las fincas individualmente en el Registro de la Propiedad.

4.- FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional, en la Caja de la Corporación, del 2% del tipo de subasta mínimo, por cada lote al que presenten plica y una definitiva equivalente al 4% del importe de remate. Las garantías se presentarán:

- a) En metálico.
- b) En valores públicos.
- c) Aval bancario.

5.- GASTOS

A.- El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios, impuestos que procedan, tales como Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, aplicables al precio de remate, al cual se sumarán; gastos notariales y de inscripción registral.

6.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1.- Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobres cerrados y en los cuales figurará el lema:

“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE PARCELAS MUNICIPALES DEL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL N.º 1.

SOBRE A LOTES N.º N.º DE SUBASTA NOMBRE DEL LICITADOR:

Con el siguiente modelo:

“D., Mayor de edad, con domicilio en, Calle, D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el Lote n.º, parcela n.º, en el precio de Ptas. (letra y número) sin incluir I.V.A., con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma”:

“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE PARCELAS MUNICIPALES DEL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL 1.

SOBRE B LOTE N.º

NOMBRE DEL LICITADOR

2.- Los licitadores presentarán en el sobre B los siguientes documentos que serán válidos para cualquier lote al que liciten y para cualquier subasta a la que se presenten:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad

previstas en el artículo 20 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo y en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendiendo el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastanteadado por abogados en ejercicio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Calle del Arco, 2, primera planta hasta las diez horas del día vigésimosexto hábil posterior al siguiente de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, para la primera subasta. Para la segunda, tercera y cuarta subasta, se dará un plazo de una hora, una vez finalizada la subasta que anteceda para presentar proposiciones.

8.- APERTURA DE PLICAS

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las once horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Finalizada la primera subasta, se dará un plazo de una hora para presentar proposiciones por escrito de la segunda subasta, de aquellas parcelas no enajenadas, que se

celebrará seguidamente al plazo concedido.

Si quedarán parcelas sin enajenar, se dará otra hora para presentar proposiciones por escrito de la tercera subasta, que se celebrará seguidamente al plazo concedido.

Si aun quedaran parcelas sin enajenar, se dará otra hora para presentar proposiciones por escrito de la cuarta subasta, que se celebrará seguidamente al plazo concedido.

El tipo de subasta se reducirá en un 5 por 100 con relación al marcado para la subasta anterior.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien y, en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

a) Certificación de la Agencia Estatal Tributaria de estar al día de sus obligaciones tributarias, relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

b) Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

c) Certificación de estar al día del pago de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos en El Barco de Ávila.

9.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva en el siguiente Pleno Ordinario que corresponda.

10.- CARÁCTER DEL CONTRATO

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se registrará:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de cláusulas y Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

c) Las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales con competencia en El Barco de Ávila, para cualquier cuestión procesal surgida de esta subasta.

El Barco de Ávila a 3 de marzo de 1998

El Alcalde, *Ilegible*

-ooo-

Número 4.324

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

INSTALACIONES ÁLVAREZ BENETTI, S.L., en representación de REPSOL BUTANO, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de Actividad para Instalación de un Depósito Enterrado de Propano de 16.050 litros y Red de Distribución para una Urbanización de 30 Chalets, ubicada en C/ Huerta Serrano (en el proyecto figura por error en C/ Progreso, Nº 76).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad de

Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las oficinas municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 10 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Angel Galeano Arianes*.

- ooo -

Número 738

Ayuntamiento de Mingorría

ANUNCIO CALENDARIO FISCAL

El Pleno del Ayto., en sesión celebrada el día 6/02/98 ha aprobado los padrones fiscales de los tributos que se señalan a continuación. Asimismo, por resolución de esta Alcaldía con fecha 6/02/98, se aprobó el calendario fiscal para el ejercicio de 1998 de dichos padrones fiscales, en los términos siguientes:

1.- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Del 1 abril al 30 de mayo 1998.

2.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Del 1 julio al 30 de agosto 1998.

3.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALES RÚSTICA

Del 1 julio 1998 al 30 agosto 1998.

4.- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Del 1 octubre 1998 al 30 de noviembre 1998.

5.- EXACCIONES MUNICIPALES (CANALONES/ BASURA/ ALCANTARILLADO/ PERROS)

Del 1 julio 1998 al 30 agosto 1998.

6.- TRÁNSITO DE GANADO

Del 1 julio 1998 al 30 agosto 1998.

Asimismo, se hace haber que, quince día antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ San Pedro Bautista s/n (Estación de Autobuses); Horario: 9,30 a 13,00 horas.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

ADVERTENCIA: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la

deuda no ingresada y los intereses de demora.

Mingorría a 10 de febrero de 1998.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible.*
- obo -

Número 742

Ayuntamiento de Palacios de Goda

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que servirá de base para la Contratación del aprovechamiento de Maderas de 1998, Lote 1.º del Monte Público 34 de Palacios de Goda se hace público que este Pliego estará de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia simultáneamente Subasta pública de:

LOTE PRIMERO: Clase de aprovechamiento, mejora.

Localización Cuartel U Tramo PRE Cantón 9.

Especie y n.º de pies: Pinus pinea 2.007 pies.

Volúmenes: 303.880 m. cúbicos (con corteza) 193.823 m. cub. (sin corteza).

Forma de entrega. En pie, pies numerados con pintura negra.

Porcentaje de corteza sobre volumen total, 36,2.

VALOR TASACIÓN BASE 334.268 Ptas.

VALOR ÍNDICE 417.836 Ptas.

Total general de Tasas, 26.138 Ptas.

Gastos operaciones facultativas, 136.990 Ptas.

Destrucción de despojos: por cuenta del adjudicatario.

Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la adjudicación definitiva.

Epoca de corta: El plazo de ejecución, excepto de 1 de junio a 30 de septiembre, no pudiendo permanecer la madera apeada en el monte durante este período.

PLAZO DE LICITACIÓN: De veintiséis días contados desde el siguiente a que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las trece horas del día veintiséis. En el supuesto de que este último día resultase sábado se ampliará el plazo de licitación al siguiente día hábil.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: En las Oficinas del Ayuntamiento a las trece treinta horas del día en que finalice el plazo de licitación.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de quedar alguno de los Lotes desiertos, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones, desde el fijado para la primera Subasta hasta el octavo día posterior a las trece horas. La Segunda Subasta se celebrará en las Oficinas del Ayuntamiento el día en que finalice el 2.º plazo de licitación a las trece horas treinta minutos.

FIANZA: Provisional del 3% del valor de tasación; Definitiva del 6% del valor de adjudicación.

En Palacios de Goda a 10 de febrero de 1998.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con N.I.F. y domicilio en, provincia de, enterado del anuncio de Subasta publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n.º del día, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, y N.I.F., y conociendo el Pliego de Condiciones que ha de regir la

Subasta de maderas 1998, Lote 1.º del Monte Público 34 de Palacios de Goda, aceptando las condiciones que en él se ponen de manifiesto, ofrece por el Lote la cantidad de Ptas. //.....// Ptas.

En Palacios de Goda a de de 1998.

El Licitador

DECLARACIÓN JURADA que formula el anterior licitador, para hacer constar que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Palacios de Goda a de de 1998.

El Licitador.

En Palacio de Goda a 10 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Ladislao Gibaja Sáez*.

- ooo -

Número. 744

Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel

ANUNCIO CALENDARIO FISCAL

El Pleno del Ayto., en sesión celebrada el día 17-02-98 ha aprobado los padrones fiscales de los tributos que se señalan a continuación. Asimismo, por resolución de esta Alcaldía con fecha 17-02-98, se aprobó el calendario fiscal para el ejercicio de 1998 de dichos padrones fiscales, en los términos siguientes:

1.- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Del 1 abril 1998 al 30 de mayo 1998.

2.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Del 1 julio 1998 al 30 agosto 1998.

3.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALES RÚSTICA

Del 1 julio 1998 al 30 de agosto 1998.

4.- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Del 1 octubre 1998 al 30 de noviembre 1998.

5.- PRECIO PÚBLICO AGUA (1º Trimestre 1998)

Del 1 abril 1998 al 30 mayo 1998.- PRECIO PÚBLICO AGUA (2º Trimestre 1998).

Del 1 julio 1998 al 30 agosto 1998.

7.- PRECIO PÚBLICO AGUA (3º Trimestre 1998).

Del 1 octubre 1998 al 30 noviembre 1998.

8.- PRECIO PÚBLICO AGUA (4º Trimestre 1998)

Del 1 enero 1999 al 28 febrero 1999.

9.- TRÁNSITO DE GANADO

Del 1 julio 1998 al 30 agosto 1998.

10.- TASA CANALONES

Del 1 julio 1998 al 30 agosto 1998.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones

estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ San Pedro Bautista s/n (Estación de Autobuses); Horario: 9,30 a 13,00 horas.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

ADVERTENCIA: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

San Esteban de Zapardiel a 18 de febrero de 1998.

El Alcalde-Presidente, *Marcelino Rodríguez Legido*.